MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Resolución No. 081 del 4 de agosto de 2023

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de menor cuantía No. **SA-MC-DT-COR-002-2023,** para la **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA.**

DIRECTOR TERRITORIAL CORDOBA DE INVIAS

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021 y facultado al respecto por la El Director de la Dirección Territorial Córdoba, del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las Resoluciones No. 3309 del 29 de octubre del año 2021 y la Resolución No. 3429 de noviembre 5 de 2021, los artículos 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vías INVIAS, mediante Resolución No. 068 del 28 de junio de 2023, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. **SA-MC-DT-COR-002-2023**, que tiene como objeto: **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA**

NUMERO DE MÓDULO	OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
1	**HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA**	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 o HASTA AGOTAR EL RECURSO, LO QUE OCURRA PRIMERO**	**$249.998.073,00**	**VÍAS NACIONALES A CARGO DEL INVIAS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**
	total		**$249.998.073,00**	

Que los pliegos de condiciones definitivos se publicaron en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co el 28 de junio de 2023.

Que de acuerdo con el registro de cierre de la licitación realizado el día 18 de julio de 2023 se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

* * * * *

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	PAIS DE ORIGEN
1	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA	N/A	100	COLOMBIA
2	CONSORCIO GERES	GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA	90	COLOMBIA
		AIRO CONSTRUCTORES S.A.S	10	COLOMBIA
3	INFRAESTRUCTURA EUROAMERICAN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		100	COLOMBIA
4	CARLOS HUMBERTO ARAGON RODRIGUEZ		100	COLOMBIA

Que el día 25 de julio del 2023, se publicó el informe de evaluación de las propuestas jurídica, técnica, financiera y de experiencia del Sobre No.1, documento que fue publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación PUC link http://community.secop.gov.co/cce/login.aspx, como consta en el mencionado informe de evaluación.

Que la respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de las propuestas se publicó el 31 de julio de 2023 en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación http://community.secop.gov.co/cce/login.aspx

Que, en este sentido, el día 2 y 3 de agosto de 2023 se llevó a cabo la audiencia en la cual se asignará puntaje establecido en el pliego, apertura del sobre No. 2.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones, se procede a establecer la fórmula de ponderación con la cual se asignará el puntaje a las ofertas económicas.

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

* * * * *

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. [Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero]

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Así las cosas, considerando que la TRM para el día 21 de julio de 2023, segundo día hábil después del cierre del proceso que se realizó el 18 de julio de 2023, fue de $3.980,20 el método que se aplicará será el de Mediana con valor absoluto.

Que, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de Selección abreviada de menor cuantía SA-MC-DT-COR-002-2023, para HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA, al oferente PROPONENTE No. 2 CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, (Integrado por GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA NIT No. 6761612-4, con un 90% y AIRO CONSTRUCTORES S.A.S NIT No. 901067276-2, con un 10%), por un valor total de la propuesta de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE INCLUIDO IVA ($ 239.160.331,00).

Que, en consecuencia, al haberse acogido por parte del Director Territorial Córdoba, la recomendación hecha por el Comité Evaluador se adjudicara en los siguientes términos

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No SA-MC-DT-COR-002-2023, para HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA, al oferente PROPONENTE No. 2 CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, (Integrado por GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA NIT No. 6761612-4, con un 90% y AIRO CONSTRUCTORES S.A.S NIT No. 901067276-2, con un 10%), por un valor total de la propuesta de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE INCLUIDO IVA ($ 239.160.331,00).

* * * * *

El plazo de ejecución del contrato que se adjudica es hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el recurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte integral de la presente Resolución, el Acta de Apertura sobre No. 2 y Adjudicación Pública para los proponentes admisibles de fecha 3 de agosto del año 2023.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra esta providencia no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: El presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el SECOP II.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2023.



Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Director Territorial Córdoba (E).

Proyecto: Felipe Santiago Perez Diaz.
Abogado Territorial Córdoba.